

" REPARACIÓN INTEGRAL Y CONSTITUCIONALIDAD EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO "

Estudiante: Mauricio Saldarriaga – código: 820221019

RESUMEN

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia es un proceso difícil y crucial, pero su efectividad se ve desafiada desde varias perspectivas constitucionales, este análisis examina la intersección entre el marco legal y los factores socio-políticos que influyen en este proceso. Aunque la Constitución Política establece el derecho de las víctimas a una reparación integral, su aplicación enfrenta varios obstáculos, incluida la dependencia del proceso de reparación del proceso penal y la posible ocultación de activos por parte de los perpetradores.

Además, la reparación integral abarca más que la compensación financiera, involucrando dimensiones morales y políticas esenciales para la construcción de una sociedad justa y reconciliada; este análisis busca identificar estas barreras y proponer soluciones para superarlas, con el objetivo de garantizar una verdadera justicia y el restablecimiento de los derechos de las víctimas en el contexto del conflicto armado en Colombia.

Palabras clave: Reparación integral, Constitucionalidad, Conflicto armado, Efectividad, Desafíos y Derechos.

Abstract

Comprehensive reparation for victims of the armed conflict in Colombia is a difficult and crucial process, but its effectiveness is challenged from several constitutional perspectives. This analysis examines the intersection between the legal framework and the socio-political factors that influence this process. Although the Political Constitution establishes the right of victims to comprehensive reparation, its implementation faces several obstacles, including the dependence of the reparation process on the criminal process and the possible concealment of assets by perpetrators. Furthermore, comprehensive reparation encompasses more than financial compensation, involving moral and political dimensions essential to the construction of a just and reconciled society; this analysis seeks to identify these barriers and propose solutions to overcome them, with the aim of ensuring true justice and the restoration of victims' rights in the context of the armed conflict in Colombia.

Keywords: Comprehensive reparation, Constitutionality, Armed conflict, Effectiveness, Challenges and Rights.

INTRODUCCION

La reparación integral de las víctimas del conflicto armado en Colombia es un tema central en el debate sobre justicia y derechos humanos, nuestra Constitución Política de Colombia establece el derecho de las víctimas a una reparación integral, incluyendo compensaciones económicas, apoyo psicológico y restablecimiento de derechos; en el acuerdo final pactado entre el Estado colombiano y las FARC-EP, se establecieron una serie de medidas esenciales para satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado, entre estas medidas, se acordó la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), una iniciativa innovadora diseñada para facilitar el proceso de reconciliación nacional y política. La JEP tiene como objetivo central asegurar que los responsables de crímenes cometidos durante el conflicto asuman sus responsabilidades conforme a los estándares internacionales de justicia. (Martínez Volkmar 2017).

Sin embargo, la implementación efectiva de este derecho enfrenta múltiples desafíos, especialmente en el contexto del proceso de la Justicia Especial Para La Paz (JEP).

A menudo, la reparación depende de la sentencia condenatoria, lo que permite a los perpetradores ocultar bienes y dificultar el acceso a la justicia para las víctimas. Además, las dinámicas del conflicto armado, con múltiples actores y víctimas, complican aún más la tarea de proporcionar una reparación justa y equitativa. Este ensayo examina la efectividad de la reparación integral desde una perspectiva constitucional, identificando las barreras y proponiendo posibles soluciones.

El problema radica en que, aunque el marco legal colombiano promueve la reparación integral, en la práctica, las víctimas encuentran numerosos obstáculos para recibir la compensación adecuada, la ocultación de bienes por parte de los perpetradores, la lentitud de los procesos judiciales y la falta de recursos asignados para la reparación son algunos de los problemas más significativos. De igual forma, existe una falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de implementar las medidas de reparación, lo que resulta en esfuerzos fragmentados e ineficaces; este ensayo también explorará cómo la ineficacia en la reparación afecta la percepción de justicia y la reconciliación en la sociedad colombiana.

A pesar de los esfuerzos del gobierno, las organizaciones internacionales para fortalecer el sistema de reparación, De la JEP, las víctimas siguen enfrentando un camino arduo hacia la justicia y la restitución de sus derechos. Pues no sólo es poner un ejemplo en consideración las amnistías e indultos, estas amnistías benefician a quienes fueron condenados por delitos como rebelión y sedición, y a aquellos encarcelados por participar en protestas pacíficas, ayudando a revertir la criminalización de movimientos sociales. No obstante, su implementación ha sido problemática, ya que los jueces de ejecución de penas han retrasado la tramitación, dejando a muchos excombatientes aún en prisión. Además, las amnistías de la Sala de Amnistías e Indultos requieren un análisis de la conexidad de ciertos delitos con la rebelión y están condicionadas a la transformación de las FARC-EP en un movimiento político legal. Estas medidas son esenciales para la reconciliación, pero enfrentan desafíos significativos que deben ser resueltos para asegurar el cumplimiento de los derechos de las víctimas y los compromisos del acuerdo de paz. (Martínez Volkmar 2017).

La implementación de políticas efectivas de reparación no solo es un desafío legal y administrativo, sino también una cuestión de voluntad política y compromiso social. Es crucial comprender cómo las deficiencias actuales pueden ser abordadas para mejorar la eficacia del sistema de reparación integral. **¿De qué manera pueden los mecanismos de control y supervisión ser fortalecidos para asegurar que la reparación integral llegue efectivamente a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia?**

En el presente ensayo voy a sostener que la efectividad de la reparación integral en Colombia es limitada y requiere reformas significativas para cumplir con los estándares constitucionales. Para sustentar mi posición, expondré los siguientes argumentos básicos:

Primero: la dependencia del proceso penal retrasa y complica la reparación, impidiendo una respuesta rápida y adecuada a las necesidades de las víctimas.

Segundo: la ocultación de bienes por parte de los perpetradores impide una compensación adecuada, creando una barrera casi insuperable para la justicia económica.

Tercero: la falta de recursos y apoyo institucional compromete la implementación efectiva de la reparación integral, dejando a muchas víctimas sin el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

Y cuarto: es necesario un enfoque multidimensional que incluya tanto aspectos económicos como psicológicos y sociales para lograr una verdadera justicia reparatoria, ya que una reparación integral debe atender todas las dimensiones del daño sufrido por las víctimas.

Por lo general la reparación depende de la sentencia condenatoria, lo que permite a los perpetradores ocultar bienes y dificultar el acceso a la justicia para las víctimas. Esta situación crea un ambiente de incertidumbre y frustración, ya que las víctimas deben esperar a que se concluya el proceso penal antes de tener la posibilidad de recibir compensación. Durante este tiempo, los perpetradores pueden transferir o esconder sus activos, lo que hace que la recuperación de bienes para la reparación sea extremadamente difícil.

La justicia transicional en Colombia es esencial para asegurar el derecho a la paz en el postacuerdo, marcando la transición de la violencia a la paz, aunque los acuerdos con grupos insurgentes no garantizan una paz inmediata, es crucial establecer garantías para los derechos individuales y sociales. Estos principios y procedimientos legales buscan asegurar la aplicación de la ley y el respeto a la dignidad y derechos inalienables de todos los seres humanos, solo a través de este reconocimiento se puede construir una paz duradera y fortalecer la sociedad tras el conflicto armado. (Cubides, Sierra y mejía 2018).

Además, los procesos en la JEP pueden ser largos y complejos, lo que retrasa aún más la reparación y agrava el sufrimiento de las víctimas. La falta de mecanismos efectivos para congelar o recuperar bienes durante el proceso judicial debilita el sistema de justicia y perpetúa la impunidad, impidiendo que las víctimas accedan a la compensación económica necesaria para su rehabilitación y reconstrucción de sus vidas.

Asimismo, las dinámicas del conflicto armado en Colombia, particularmente las acciones de las FARC, han dejado una profunda huella en el tejido social del país, con un gran número de víctimas que incluye desplazados, secuestrados, asesinados y afectados por violencia sexual. La implementación de la Justicia Especial para la Paz (JEP), establecida en el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC, busca abordar estos crímenes y proporcionar una plataforma para la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. Sin embargo, la JEP enfrenta desafíos significativos en la identificación y recuperación de bienes ocultos por los excombatientes para asegurar una reparación efectiva. La coordinación entre la JEP y otras instituciones encargadas de la reparación integral es crucial para superar estos obstáculos y garantizar que las víctimas reciban la compensación adecuada. Este ensayo examina la efectividad de la reparación integral desde una

perspectiva constitucional, identificando las barreras que impiden su implementación adecuada y proponiendo posibles soluciones.

La reparación de las víctimas en el proceso de implementación de la justicia transicional debe establecer un marco jurídico que se alinee con los parámetros internacionales, sirviendo como soporte para la reparación integral de las personas afectadas, tanto directa como indirectamente, por el conflicto armado. Este enfoque busca asegurar la no repetición o reincidencia de conflictos armados. En un proceso de paz como el colombiano, la justicia no debe ser un mecanismo de protección exclusiva para los principales actores involucrados en la firma del acuerdo final de paz. Por el contrario, debe ser una herramienta que identifique también a los actores indirectos del conflicto, aquellos que, por sus acciones, contribuyeron a la generación de violencia.

Los lineamientos internacionales relacionados con la protección de los derechos humanos establecen componentes básicos para la justicia transicional, un mecanismo jurídico esencial para buscar la verdad, la justicia y la reparación. En el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se puede observar el cumplimiento de estos lineamientos, destacando la dignidad humana de las víctimas afectadas directa e indirectamente. Estos aspectos implican un sistema de límites, garantías y estándares normativos que son fundamentales. Asimismo, el enfoque restaurativo estructurado por la JEP, dadas las condiciones propias del conflicto, ofrece un camino viable para el juzgamiento. Será crucial observar cómo se establecen las primeras condenas y reparaciones bajo el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. (Camargo García, 2019).

La hipótesis de este trabajo es que la reparación integral en Colombia es insuficiente debido a la lentitud de la JEP y la falta de mecanismos efectivos para asegurar la disponibilidad de recursos para las víctimas. Además, la falta de mecanismos eficaces para identificar y recuperar bienes de los perpetradores, como los excombatientes de las FARC, obstaculiza la posibilidad de una reparación económica adecuada. Sin recursos disponibles para compensar a las víctimas, las promesas de justicia se quedan en palabras, socavando la confianza en el sistema judicial y en las instituciones encargadas de la reparación.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia han experimentado un cambio significativo en la forma en que son percibidas y gestionadas por el Estado y la sociedad, pues pasan de ser consideradas sujetos con derechos a ser tratadas como entidades económicas, cuyo sufrimiento se cuantifica y se gestiona desde una perspectiva neoliberal. Este cambio no solo afecta la forma en

que se aborda la reparación y la atención psicosocial de las víctimas, sino que también redefine la forma en que se comprende el conflicto armado y la violencia en el país. (Lozano, Restrepo 2020).

El conflicto armado colombiano, uno de los más prolongados en la historia contemporánea, a pesar de sus numerosos esfuerzos, Colombia sigue siendo el único estado en Latinoamérica con una confrontación armada a gran escala, así ya se haya firmado el acuerdo de paz, las disidencias no dan tregua, la justicia transicional es fundamental para lograr una salida negociada al conflicto. La Ley 975 de 2005, que implementó un modelo de justicia transicional con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), ha sido controvertida y ha generado desconfianza. Por otro lado, el modelo transicional acordado con las FARC-EP representa un enfoque diferente, diseñado para adaptarse a las realidades políticas y sociales del país, y se considera un referente importante a nivel internacional. A diferencia del modelo con las AUC, el acuerdo con las FARC-EP incluye mecanismos más integrales y participativos, lo que podría establecerlo como la experiencia transicional más desarrollada en la historia reciente de Colombia. (Melamed Visbal 2017).

Los debates sobre la reparación integral a las víctimas en el proceso transicional en Colombia resaltan la necesidad de una coordinación efectiva entre instituciones para garantizar sus derechos. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación lidera esta coordinación, pero enfrenta limitaciones en su autoridad, la jerarquía en la toma de decisiones y los problemas de coordinación interinstitucional son desafíos clave; la situación de desmovilización y reintegración presenta riesgos, especialmente cuando las estructuras paramilitares conservan su poder. Esto puede limitar las expectativas de reparación de las víctimas y exponerlas a nuevas violencias. (González Chavarría 2010).

La percepción de justicia que tengan las víctimas del conflicto es fundamental para la legitimidad del sistema judicial y para el proceso de reconciliación nacional; cuando las víctimas sienten que no se les ha proporcionado una reparación justa y efectiva, se incrementa el sentimiento de desconfianza y desilusión hacia las instituciones. Esto no solo afecta la percepción de justicia, sino que también pone en peligro la estabilidad social y política del país.

La percepción de justicia por parte de las víctimas fortalece la legitimidad y la credibilidad del sistema judicial, cuando las víctimas sienten que sus casos son tratados con seriedad y justicia, aumenta la confianza en las instituciones estatales; Una percepción positiva de justicia es fundamental para la reconciliación y la construcción de una paz duradera. Si las víctimas sienten que se les ha hecho justicia, es más probable que se involucren en procesos de reconciliación y

que apoyen las iniciativas de paz; la justicia no se limita a la imposición de sanciones penales, sino que también incluye la reparación integral, que abarca la compensación económica, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición.

La ineficacia en la reparación puede perpetuar el ciclo de violencia y resentimiento, dificultando los esfuerzos por alcanzar una paz duradera y una reconciliación genuina. Por lo tanto, es crucial abordar estas deficiencias para asegurar que las víctimas del conflicto armado reciban la reparación integral que merecen, lo que contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y reconciliada.

La Corte IDH, con su función jurisdiccional, ha avanzado en el desarrollo jurisprudencial, especialmente en materia de reparación a víctimas, aunque persisten desafíos en su implementación efectiva, en el contexto colombiano, el acuerdo de paz ha adoptado medidas similares a las ordenadas por la CIDH para cesar el conflicto armado, pero la falta de claridad en la implementación de las reparaciones puede poner en riesgo su efectividad y llevar a una mayor victimización. (Caicedo, Enciso y Solano 2020).

¿De qué manera pueden los mecanismos de control y supervisión ser fortalecidos para asegurar que la reparación integral llegue efectivamente a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia? La eficacia del sistema de reparación integral para las víctimas del conflicto armado en Colombia ha sido objeto de debate y preocupación, a pesar de los esfuerzos gubernamentales y el apoyo de organizaciones internacionales. La implementación de políticas efectivas de reparación no solo enfrenta desafíos legales y administrativos, sino que también requiere un compromiso político y social significativo. En este contexto, surge la pregunta fundamental: ¿Cómo pueden fortalecerse los mecanismos de control y supervisión para garantizar que la reparación integral llegue de manera efectiva a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia?

Una posible respuesta radica en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la colaboración entre las diversas entidades involucradas en el proceso de reparación. Esto implica establecer mecanismos claros de coordinación y comunicación entre la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Unidad de Víctimas y otras instituciones relevantes. Además, es necesario mejorar la capacidad de supervisión y monitoreo de estas entidades para garantizar el cumplimiento efectivo de las medidas de reparación y la rendición de cuentas por parte de los responsables.

Otro enfoque crucial es el fortalecimiento de la participación de las víctimas en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas de reparación. Esto implica asegurar que las víctimas tengan acceso a información transparente y oportuna sobre los programas de reparación disponibles, así como mecanismos efectivos para presentar quejas y recibir apoyo durante todo el proceso. Asimismo, se deben establecer canales de retroalimentación que permitan a las víctimas expresar sus preocupaciones y contribuir activamente a la mejora continua del sistema de reparación.

En resumen, fortalecer los mecanismos de control y supervisión para asegurar que la reparación integral llegue efectivamente a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia requiere un enfoque integral que combine la coordinación interinstitucional, la participación activa de las víctimas y un riguroso monitoreo del cumplimiento de las medidas de reparación. Solo a través de estos esfuerzos concertados se podrá garantizar que las víctimas reciban la reparación justa y equitativa a la que tienen derecho, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más justa, reconciliada y en paz.

Ahora, para respaldar que he planteado a lo largo del proyecto, voy a exponer los cuatro argumentos fundamentales que destacan los desafíos clave que enfrenta la reparación integral en Colombia; estos puntos clave incluyen la dependencia del proceso penal, la ocultación de bienes por parte de los perpetradores, la falta de recursos y apoyo institucional, y la necesidad de un enfoque multidimensional para una verdadera justicia reparativa. A través de este análisis crítico, se busca identificar las deficiencias actuales en el sistema de reparación integral y proponer posibles soluciones que permitan mejorar su eficacia y garantizar una reparación adecuada a todas las víctimas del conflicto armado en Colombia:

- 1. Dependencia del proceso penal y retraso en la reparación:** La dependencia del proceso penal como requisito previo para acceder a la reparación integral en Colombia implica largos y complejos procedimientos judiciales que retrasan significativamente la compensación a las víctimas. Esta situación contraviene los principios de celeridad y acceso a la justicia consagrados en la Constitución Colombiana y en instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, la dilación en la obtención de una sentencia condenatoria puede agudizar el sufrimiento de las víctimas, obstaculizando su proceso de rehabilitación y recuperación.

- 2. Ocultación de bienes por parte de los perpetradores y obstáculo para la justicia económica:** La ocultación de bienes por parte de los perpetradores constituye una flagrante violación al derecho de las víctimas a recibir una reparación adecuada y proporcional al daño sufrido. Esta práctica no solo dificulta la identificación y recuperación de activos para la reparación, sino que también alimenta la impunidad y la sensación de injusticia en las víctimas. La imposibilidad de obtener una compensación económica adecuada no solo perpetúa el sufrimiento de las víctimas, sino que también socava la legitimidad del sistema de justicia y la confianza en el Estado.
- 3. Falta de recursos y apoyo institucional para la implementación efectiva de la reparación integral:** La falta de recursos financieros y apoyo institucional compromete seriamente la implementación efectiva de la reparación integral en Colombia. Las instituciones encargadas de administrar los programas de reparación enfrentan limitaciones presupuestarias y logísticas que dificultan la provisión de servicios y beneficios a todas las víctimas elegibles. Esta situación deja a muchas víctimas desamparadas y sin el apoyo necesario para reconstruir sus vidas, lo que perpetúa su situación de vulnerabilidad y marginación.
- 4. Necesidad de un enfoque multidimensional para una verdadera justicia reparativa:** La reparación integral debe trascender la mera compensación económica y abordar todas las dimensiones del daño sufrido por las víctimas. Esto implica la adopción de un enfoque multidimensional que incluya aspectos económicos, psicológicos y sociales en la reparación. La satisfacción de las necesidades materiales, emocionales y sociales de las víctimas es esencial para lograr una verdadera justicia reparativa que contribuya a su rehabilitación y reintegración en la sociedad. Por lo tanto, es imperativo que los programas de reparación integral en Colombia sean diseñados e implementados de manera holística y centrados en las necesidades y derechos de las víctimas.

Ahora, una vez abordado las barreras que obstaculizan la reparación integral de las víctimas, aquí expongo las posibles soluciones:

- 1. Agilización de los procesos judiciales:** La agilización de los procesos judiciales relacionados con la reparación integral es crucial para garantizar un acceso más rápido y eficiente a la justicia para las víctimas del conflicto armado. Esto implica implementar medidas legislativas y administrativas que simplifiquen los trámites judiciales y reduzcan los plazos de espera para la obtención de una sentencia condenatoria. Por ejemplo, se podrían establecer tribunales especializados o procedimientos abreviados para los casos de reparación integral, priorizando la resolución ágil de estas demandas. Además, se podría promover la colaboración entre las distintas instancias judiciales y administrativas involucradas en el proceso, con el fin de coordinar de manera eficaz la tramitación de los casos y evitar duplicidades o retrasos innecesarios.
- 2. Fortalecimiento de los mecanismos de identificación y recuperación de bienes:** Para abordar el problema de la ocultación de bienes por parte de los perpetradores, es necesario fortalecer los mecanismos de identificación y recuperación de activos. Esto podría lograrse mediante la implementación de estrategias de investigación más sofisticadas y el uso de tecnologías avanzadas de seguimiento y rastreo de activos. Además, se podría promover la cooperación internacional en la lucha contra el lavado de dinero y la recuperación de activos, aprovechando los recursos y la experiencia de otros países en este campo. Asimismo, se podrían establecer incentivos y programas de protección para los testigos y colaboradores que contribuyan a la identificación y recuperación de bienes, con el fin de fomentar la colaboración y la denuncia de actividades ilícitas.
- 3. Aumento de recursos y apoyo institucional:** Para superar la falta de recursos y apoyo institucional, es necesario destinar mayores recursos financieros y logísticos a las instituciones encargadas de la reparación integral en Colombia. Esto podría implicar aumentar el presupuesto asignado a estas instituciones, así como mejorar su capacidad de gestión y administración de recursos. Además, se podrían establecer alianzas estratégicas con organizaciones internacionales y agencias de cooperación para el desarrollo, con el fin de obtener financiamiento adicional y apoyo técnico para la implementación de programas de reparación integral. Asimismo, se podría promover la participación de la sociedad civil y las comunidades afectadas en el diseño y la implementación de programas de reparación, con el fin de asegurar que estos respondan efectivamente a las necesidades y demandas de las víctimas del conflicto armado.

Referencias:

Martínez Volkmar, JJ, (2017). Jurisdicción especial para la paz y su relevancia en la convulsa coyuntura política colombiana. *Ratio Juris* , 12 (25), 131-150.

<https://doi.org/10.24142/raju.v12n25a7>

CUBIDES CÁRDENAS, J., SIERRA ZAMORA, P. A., & MEJÍA AZUERO, J. C. (2018). Reflexiones en torno a la Justicia Transicional en Colombia: Fuerzas Armadas, víctimas y posacuerdo. *Utopía y praxis latinoamericana*, 23(extra 2), 11-24.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.1797876>

Camargo García, V. (2019). La reparación de víctimas en la implementación de un proceso de justicia transicional. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(28), 799-818.

<http://dx.doi.org/10.21830/19006586.472>

Melamed Visbal, Janiel. (2017). Diferencias entre el modelo de justicia transicional aplicable a las FARC-EP y el aplicado a las Autodefensas Unidas de Colombia. *Izquierdas*, (32), 151-171. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492017000100151>

LOZANO SUÁREZ; RESTREPO-ESPINOSA Septiembre 2020, «Reparación psicosocial de las víctimas del conflicto armado en Colombia y gubernamentalidad neoliberal». *HYBRIS. Revista de Filosofía*, Vol. 11 N° Especial Biopolíticas. Laboratorios Contemporáneos. ISSN 0718-8382, pp. 11-37

González Chavarría, Alexander. (2010). Justicia transicional y reparación a las víctimas en Colombia. *Revista mexicana de sociología*, 72(4), 629-658. Recuperado en 17 de mayo de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032010000400005&lng=es&tlng=es.

Caicedo Fraide, Eder Maylor, Enciso Suarez, María Alejandra, & Solano Reyes, Cristian Fabián. (2020). La reparación a las víctimas en Colombia: un análisis desde el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y en el derecho penal internacional. *Prolegómenos* , 23 (46), 71-87. <https://doi.org/10.18359/prole.3956>